

Municipal de 8 de Marzo de 1924, ha formado este Ayuntamiento la plantilla de los empleados que constituyen el personal facultativo y administrativo de esta Corporación, cuyos haberes se satisfacen de fondos municipales, y son los siguientes:

Cargos que desempeñan.—Nombres y apellidos

Secretario interino, D. Jesús Lirola Garcí Alarcón, 2.000 pesetas.

Secretario, jubilado, D. Manuel Merino Moreno, 1.600 pesetas.

Depositario, D. Cruz Salcedo Rodríguez, 50 pesetas.

Alguacil, D. Gregorio Mayor Brabo, 180 pesetas.

Apoderado, D. Gabriel Aristizábal Machón, 130 pesetas.

Médico Titular, D. Federico Molina Chicharro, 750 pesetas.

Farmacéutico, D. Santos Molino Martín, 86 pesetas.

Inspector de Higiene Pecuaría, don Mariano Corral Budía, 90 pesetas.

Y para que conste a los efectos del artículo 6.º de dicho Reglamento y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente y con el visto bueno del señor Alcalde, en Ribatejada, a 29 de Agosto de 1928.

El Secretario interino,
Jesús Lirola

V.º B.º

El Alcalde,
Hipólito Calleja
(Núm. 2.219)

VALDEMORILLO

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 14 de Mayo último.

Administrativos

Secretario-Interventor, D. Pedro Calvo Gala.

Técnicos

Un Médico Titular, D. Joaquín García Cuarella.—Un Farmacéutico Titular, D. Pedro Pérez Peinado.—Un Veterinario Titular, D. Vicente Bonacasa Beltrán.

Subalternos

Un Alguacil, Gonzalo Corral Villena.—Un Sereno, Demetrio Aguilar de Miguel.—Un Sereno, Vicente Frates Gamella.—Un Guarda de la Dehesa Boyal, Eusebio Palomo Sallozo.

Valdemorillo, 4 de Septiembre 1928.

El Alcalde,

Juan Francisco García

(Núm. 2.234)

VALDEPIELAGOS

Don Valentín Sanz Bravo, Secretario de este Ayuntamiento,

Certifico: Que en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento orgánico provisional, para el régimen de los Empleados Municipales, de fecha 14 de Mayo de 1928, y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 250 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, ha formado este Ayuntamiento la Plantilla de los Empleados que constituyen el personal [facultativo y administrativo de esta Corporación, cuyos haberes satisfacen de fondos municipales, y son los siguientes:

Número de orden, cargos, nombres y apellidos y sueldo o haber anual.

1, Secretario del Ayuntamiento, D. Valentín Sanz Bravo, 2.000 pesetas.

2, Titular Médico, D. Pedro del Castillo, 275 pesetas.

3, Titular Veterinario, Higiene y Sanidad Pecuaría, D. Gregorio Pascual, 455 pesetas.

4, Agente del Ayuntamiento, don Gabriel Aristizábal, 100 pesetas.

Vacantes en propiedad

Titular Farmacia, 10 pesetas.

Profesora en Partos, 50 pesetas.

Alguacil del Ayuntamiento, 180 pesetas.

Y para que conste, a los efectos del artículo 6.º de dicho Reglamento, y remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Valdepiélagos, a 31 de Agosto de 1928.

El Secretario,
Valentín Sanz

V.º B.º

El Alcalde,
Julían Ramos
(Núm. 2.223)

VENTURADA

Plantilla de los empleados administrativos, técnicos y subalternos de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria del día 11 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 6.º de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, su fecha 14 de Mayo último.

Empleados administrativos

1, Secretario, D. José Santos Pinilla (está agrupado con el de Cabanillas, para sostener entre ambos un solo Secretario común), sueldo anual 1.100 pesetas.

2, Agente, D. Gabriel de Aristizábal y Machón, 175 pesetas.

Empleados técnicos

3, Médico titular e Inspector municipal de Sanidad, D. Alberto Miguel Maestro, 165 pesetas.

4, Farmacéutico, José A. Zamora y Pérez de Hermida, 33 pesetas.

Subalternos

5, Alguacil, D. Félix Canencia Hernández, 100 pesetas.

OBSERVACIONES

Vacante la plaza de Veterinario titular e Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuaría por defunción del que la desempeñaba.

Venturada, 30 de Agosto de 1928.

El Secretario,
José Santos Pinilla

El Alcalde,
Vicente Hernández

(Núm. 2.189)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Ordenación de Pagos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de Junio de 1927, con los números 275.828 de entrada y 111.756 de registro, correspondiente al depósito constituido como de la propiedad de D. Nicolás Gómez Tornero, para garantizar a D. José Ródenas Caballero, en la contrata de las obras de adoquinado de la carretera de Murcia a Granada, kilómetros 6 al 7,500, provincia de Murcia, a disposición del Patronato del Circuito Nacional de firmes especiales, e importante dicho depósito 41.000 pesetas nominales, en Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 15 de Febrero de 1927, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas

para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 25 de Agosto de 1928.

El Ordenador de Pagos,
Mariano Alvarez Díaz

(A.—1.317)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

Don Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que por la Sala segunda de este Tribunal, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, y en autos seguidos por la Sociedad «Anglo Spanish Industrial Association», con D. Manuel Molina Moner y D. Francisco Sabater Forgas, sobre tercería de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Autos de la Sociedad «Anglo Spanish Industrial Association», con don Manuel Molina Moner y otro, sobre tercería de dominio.—Señores de Sala segunda: D. José Manuel Puebla, don Aurelio Ballesteros, D. Indalecio Fernández, D. Joaquín Díaz Cañabate y D. Luis Amado.—En la Villa y Corte de Madrid, a 27 de Junio de 1928.—En los autos de mayor cuantía que ante Nos penden, remitidos en apelación por el Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, la Sociedad Anónima «Anglo Spanish Industrial Association», representada por los Estrados, por su incomparecencia, y de la otra, como demandado y apelante, D. Manuel Molina Moner, mayor de edad, soltero, jornalero, y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Fernando Morales, y representado por el Procurador D. Joaquín Rivera, y como demandado y apelado, D. Francisco Sabater Forgas, mayor de edad, de esta vecindad, representado también por los Estrados, por su incomparecencia, sobre tercería de dominio,

Fallamos:

Que con imposición expresa de las costas de esta instancia al apelante, debemos confirmar y confirmamos la sentencia que con fecha 15 de Octubre último dictó el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro en estos autos, y por la que dando lugar a la tercería de dominio deducida por la Sociedad Anónima «Anglo Spanish Industrial Association» y rechazando como improcedentes las excepciones deducidas por D. Manuel Molina y Moner, declara que el torno «Galtona» con sus accesorios, la limadora «Victoria» y el plato divisor «Victor», embargados como de D. Francisco Sabater Forgas, en el juicio ejecutivo contra él seguido por el D. Manuel Molina, son de la propiedad de «Anglo Spanish Industrial Association», a la que pertenecen en pleno dominio, y manda que se dejen a la libre disposición de dicha Sociedad, a la que serán devueltos con alzamiento del embargo, excluyéndolos de la adjudicación que a dicho Sr. Molina se hizo por el auto de 18 de Agosto

de 1926, a cuyos efectos, luego que la sentencia fuera firme, se llevaría testimonio al juicio ejecutivo. Y adviértase al señor Juez sentenciador que, en lo sucesivo, cumpla con lo ordenado por la circular de la Presidencia del Tribunal Supremo de 27 de Enero de 1927, en cuanto a consignar en el lugar correspondiente de la sentencia la resultancia de las pruebas practicadas. Así por esta nuestra sentencia, que, por la incomparecencia de los apelados, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Manuel Puebla.—Aurelio Ballesteros.—Indalecio Fernández.—Joaquín D. Cañabate.—Luis Amado.

Publicación

Leida y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Magistrado de la Sala segunda y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico yo el Relator Secretario.—Madrid, 27 de Junio de 1928.—Ante mí, Licenciado Ramón A. Valdés.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 2 de Julio de 1928.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá

(Núm. 1.705)

(C.—250)

Juzgados de primera instancia

CENTRO

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, fecha ocho del corriente, dictada en los autos ejecutivos por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Angel Deleito, en nombre de D. Francisco Puerta e Ibáñez, contra doña Concepción y doña Consuelo Gete García, sobre pago de pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, la siguiente

Finca:

Un solar en esta Corte, y su calle de Almansa, sin número que lo distinga, y con fachada al paseo de la Dirección, de cabida seis mil doscientos pies cincuenta y cuatro centímetros, equivalentes a cuatrocientos ochenta y cuatro metros noventa centímetros, todos cuadrados, y linda: al Norte, en línea de doce metros setenta y cinco centímetros, con la calle de Almansa; al Sur, en línea de diecinueve metros quince centímetros, con el paseo de la Dirección; al Este, en línea de cuarenta y un metros ochenta y siete centímetros, con terreno o solar de herederos de D. Pedro del Río, y al Oeste, en línea de treinta y cinco metros ochenta centímetros, con solar número tres, adjudicado a la menor doña Rosa Gete García.

Dicha subasta tendrá lugar el día diecisiete de Octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera. El expresado solar sale a pública licitación por primera vez,

por la cantidad de cinco mil pesetas, precio convenido en la escritura de préstamo otorgada en doce de Mayo de mil novecientos veintiuno, ante el Notario de esta Corte, D. Federico Plana Pellisa.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho precio, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de las expresadas cinco mil pesetas; y

Tercera. Que los autos y la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad de la Zona de Occidente de esta Corte, a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Ante mí:

Rafael L. de Pando

V.º B.º

El Juez,

Rodrigo

(A.—1.314)

Alvarez Abellán (Ramón), natural de Valencia, de estado soltero, de veintidós años, hijo de Cándido y de Ignacia, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 82, procesado por hurto, número 1.345 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 2 de Septiembre de 1928.

El Secretario,

P. S.

F. Cajuelo

Mariano Rodrigo

(B.—1.501)

Lozano (Santos), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, en causa número 1.007 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de Agosto de 1928.

El Secretario,

Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.—1.506)

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, bajo el número 885 de 1928, por muerte de Carlota Torres Gijón, que falleció en su domicilio, calle de la Montera, 41, piso cuarto, se hace saber a los parientes

de dicha finada los derechos que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 29 de Agosto de 1928.

El Secretario,

Ricardo Gómez

Cándido J. La

(B.—1.486)

CONGRESO

EDICTO

A virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos declarativos de mayor cuantía, seguidos por la Sociedad A. F. Goodrich, (S. A.), contra la Sociedad «Tastón y Compañía», sobre reclamación de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, y precio de cuatro mil pesetas en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un coche automóvil, marca «Renault», de seis caballos, con motor número 26.213, matrícula ZA, número trescientos cuarenta y uno; y

Otro coche automóvil, marca «Nichta Falls», motor Company, número 44.118, de treinta y cinco caballos, matrícula C, número trescientos cincuenta y cinco.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinticinco del actual, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el remate habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán proposiciones inferiores a las dos terceras partes de la tasación, y que los referidos automóviles se hallan depositados en D. Teófilo Tastón, domiciliado en Zamora.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, le expito con el V.º B.º de S. S. en Madrid, a seis de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

P. S. de D. Luis Moliner

Francisco de Andrés

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Luis de Blas

(A.—1.319)

CHAMBERI

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de primero del actual, dictada en el juicio universal de quiebra necesaria de don Ramón Sánchez Hervas, comerciante de Manzanares, juicio que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, se hace público:

Primero. Que se ha señalado el término de treinta días hábiles, que vencerán el seis de Octubre próximo, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al único Síndico de la quiebra D. Manuel Guerrero Muro, de esta vecindad, calle de Toledo, números veintinueve y treinta y uno, presentación que verificarán en la forma prevenida en el artículo mil ciento dos del Código de Comercio de mil ochocientos veintinueve.

Segundo. Que para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día veintidós de Octubre próximo, a

las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno (Madrid).

Dado en Madrid a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

(Firmado)

Mariano Repullés

(A.—1.320)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal suplente e interino de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en los autos seguidos por D. José Sánchez Comendador Saceda, contra don Mariano Agrela y Herreros de Tejada, como albacea universal solidario del Conde de Fuenclara, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los siguientes semovientes:

Una mula, llamada «Preferida», de pelo pardo, de nueve años, alzada unos cuatro dedos aproximadamente.

Otra mula, llamada «Lechuza», de pelo castaño obscuro, de unos diez años, alzada tres dedos.

Un macho, color castaño, de alzada cinco dedos, de nueve años; y

Una mula torda, de alzada cuatro dedos, edad diez años; atiende por «Garbosa».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de primera instancia de Hescas, el día veintinueve de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, que al efecto se ha señalado; servirá de tipo la cantidad de mil novecientas pesetas en que han sido tasados dichos semovientes por perito competente; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate los licitadores que lo intenten deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndoles que dichos semovientes se encuentran depositados en la persona del demandante, D. José Sánchez Comendador, en la villa de Añover del Tajo, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en el remate.

Madrid, treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Antonio Sánchez

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia interino,

Mariano Repullés

(A.—1.315)

HOSPICIO

García López (Ceferino), de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de profesión lechero, natural de Avila, hijo de Antonio y de Jacinta, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Castillejos, número 35, procesado por imprudencia en lesiones por atropello, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, como comprendido en el número primero del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibido que, de no comparecer, será declarado re-

belde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 27 de Agosto de 1928.

El Secretario,

P. H.

José Naveiras

V.º B.º

El Juez instructor,

Abarrátegui

(B.—1.474)

Por medio del presente se cita a los individuos que acompañaban a Francisco Basarrato Plaza, el día 10 de Julio último, habiendo estado con él en distintos establecimientos de bebidas ocupando un automóvil del servicio público, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena, con el fin de prestar declaración en sumario que contra aquél se instruye por estafa.

Madrid, 25 de Agosto de 1928.

El Secretario,

P. H.

José Naveiras

(B.—1.473)

INCLUSA

CIRCULAR

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, por auto dictado con fecha veintiocho de Junio último, declaró en estado de quiebra necesaria al comerciante de esta plaza, D. Francisco Vizcaino Jaque, establecido en la plaza de Lavapiés, número nueve, comercio denominado «La Paloma», acordando, en providencia de veintitrés del actual, convocar a los acreedores del deudor a la celebración de la junta que la Ley previene para el nombramiento de Síndicos, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de Octubre próximo, a las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de aquél, que deberán asistir personalmente o por medio de apoderado con poder bastante, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,

Lodo. José Torres

El Comisario de la quiebra,

Guillermo García

(A.—1.321)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido, se anuncia la muerte, intestada, por haber quedado sin efecto el testamento que otorgó a favor de la señorita Encarnación González Saldaña, de D. Luis Morcillo Palomar, de setenta y cinco años de edad, natural de Madrid, hijo de D. Francisco y doña Antonia, de profesión Abogado y de estado viudo de doña Matilde Balbás, que falleció en esta Ciudad el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintisiete, en su domicilio, calle de Allendesalazar, número veintinueve; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juz-

gado a reclamarlo, dentro de treinta días; haciéndose constar que los que hoy pretenden la herencia son sus parientes, dentro de cuarto grado, doña Antonia y D. Jacobo Morcillo Hernández; brjo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares, cinco de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario judicial,
P. S.

José Maroto

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
(Firmado)

(A.—1.316)

BARCELONA

Baró Mas (José), domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Canalejas, 3, 2.º segunda, comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de esta Ciudad, Secretaría de don Germán González Campo, para la práctica de diligencia en causa número 624 de 1926, sobre falsedad y estafa instruída por el referido Juzgado; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle perjuicio.

Barcelona, 24 de Agosto de 1928.

El Secretario judicial,
P. H.

Juan Marín

El Juez,

(Firmado)

(Núm. 2.193)

(B.—1.512)

COGOLLUDO

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta Villa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario número 31 de orden del corriente año, por el delito de hurto, se cita y llama al procesado Feliciano Pinto Camino, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Séneca, número 9, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en la Prisión de este partido.

Cogolludo, a 30 de Agosto de 1928.

T. Francisco Pérez Amaro

(B.—1.515)

GETAFE

López González (Antonio), natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28, piso principal, hijo de Mariano y Antonia, procesado por el Juzgado de instrucción de Getafe por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para constituirse en prisión; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario número 136 de 1928. Getafe, 1928.

El Secretario,

Lodo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez de instrucción,

(Firmado)

(Núm. 2.202)

(B.—1.521)

Martín Duarte (Antonio), procesado en sumario número 142 de 1928, por sustracción, seguido en este Juzgado de instrucción de Getafe, comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Getafe, 1.º de Septiembre de 1928.

El Secretario,

Lodo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez de instrucción,

(Firmado)

(Núm. 2.176)

(B.—1.518)

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 29 de Septiembre actual, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, Madrid, a las once horas, con objeto de aprobar el Balance anual y la gestión del Consejo, durante el octavo ejercicio social, y de acordar la correspondiente distribución de beneficios.

A continuación, y en el mismo local, se celebrará Junta general de accionistas, de carácter extraordinario, para modificar los Estatutos, a fin de que pueda ser amortizado el capital social y sustituidos los títulos accionales que se amorticen por otros, accionales de beneficio, sin valor nominal.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán tener depositadas sus acciones antes del día 24 de Septiembre, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes: Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito de Madrid, Banque de Paris et des Pays Bas, Banque de Bruxelles y Banque Industrielle Belge de Bruselas, haciendo constar que poseen sus títulos con anterioridad al 30 de Junio de 1928, quienes hayan de asistir a la Junta de carácter ordinario. Con los resguardos de depósito a la vista, se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, a 8 de Septiembre de 1928.

El Presidente del Consejo
de Administración,

Valentín Ruiz Senén

(A.—1.318)

ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

CLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70

Teléfono 53.202

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS.—RELOJES.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

FOTOGRAFICAS.—PIANOS.—PIANOLAS.—GRAMOFONOS.—BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE

Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8, y Carrera de San Jerónimo, 1.—MADRID

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaria—Abintestatos—Compra y venta de fincas—Informaciones posesorias y de dominio—Altas y bajas en la contribución—Obtención de toda clase de certificados en Dependencias oficiales—Asuntos en general

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

Profesores de los Países respectivos

Inglés.—Francés.—Alemán.—Italiano

Clases de Español para extranjeros

Cada mes empiezan clases nuevas

Servicio Especial de Traducciones

Abierto también durante el verano

Clases generales e individuales, también a domicilio

ASOR

PRECIADOS, 33.—MADRID

IMPRESA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MÓVILES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

PISTOLA "STAR"

Calibres 6,35, 7,65 y 9 mm.

El mayor éxito de nuestra Producción Nacional

Depositario: M. ALVAREZ GARCILLAN, Pez, 6.—Madrid



FACILIDADES DE PAGO

Proveedor de la Real Institución de la Cooperativa para Funcionarios del Estado,
:: :: :: :: :: Provincia y Municipio :: :: :: :: ::

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono 51.836

COMPRA Y VENTA

DE

ALHAJAS.—ROPAS.—EFECTOS.—MUEBLES.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.—ESCOPETAS.—PIANOLAS.—ALFOMBRAS. OBJETOS ANTIGUOS Y DE ARTE

PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Leganitos, 1, y Clavel, 13